

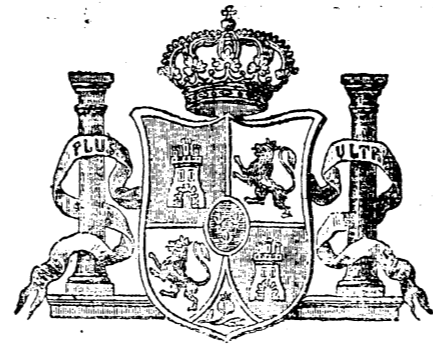
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franquizado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 48 rs. Por tres meses... 136



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA y DE RIBEBOLLES...

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 54 rs. Por tres meses... 162

GACETA DE MADRID.

Continúa la relación de los señores suscritores que habiendo entregado cantidades para atender á las necesidades del colera-morbo las ceden en favor de los establecimientos de beneficencia de esta corte.

Table with columns: NOMBRES, Rs. vd. Suma anterior: 108,146.17

Madrid 3 de Diciembre de 1855.—Cayetano Cardero.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Defenficencia.—Negociado 1.º.—Circular.

Entrada S. M. la Reina (Q. D. G.) de que tambien han muerto invadidos del colera-morbo algunos farmacéuticos por su celo humanitario...

los enfermos de los auxilios de la ciencia; y considerando que si bien los expresados profesores y sus familias encuentran la recompensa debida á sus estudios y trabajos...

MINISTERIO DE MARINA.

GUARDA-COSTAS.

Las escampavía Alarma y Resolución, del apostadero de Algeciras, apresaron en las noches del 19 y 20 del mes anterior sobre los arrecifes de Punta Camero y San García dos barquillas con 10 fardos de tabaco...

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

21 de Noviembre de 1855. Al Director general de Caballería.—Concediendo plaza de cadete á D. Marcelino Calvo.

Id.—Id. id. á D. Alejandro Gomez. Id.—Id. id. á D. José Izquierdo. Id.—Id. id. á D. Enrique Piñero.

ARTILLERIA.

Personal.

13 de Noviembre de 1855. Al Capitan General de Cuba.—Nombrando para aquel departamento de artillería al Subteniente D. José Ruiz.

Id.—Id. id. al Teniente de artillería al Subteniente D. Pedro Vitoria.

Id.—Id. id. al Teniente Coronel D. José Bielsa. Al de Filipinas.—Id. Capitan al Teniente D. Luis Eytia.

Id.—Id. id. al Teniente al Subteniente D. Juan Sanchez Dacal.

Id.—Id. id. Al Director general de Sanidad militar.—Resolviendo que se fije facultativamente el plazo de observación del Teniente D. Antonio septien, declarado demente.

Id.—Id. id. Al Intendente general militar.—Disponiendo se abone el sueldo que reclama el primer Comandante de artillería D. Claudio Frasco y Palacio.

de Marina sobre la construcción de varias armas para las goletas de hélice Santa Teresa é Isabel Francisca.

Id.—Negando ingreso en la escuela de aplicación de artillería al Subteniente que fue de la misma D. Tomas Bravo y Lopez.

Id.—Id. el abono de sueldo que reclama el Teniente Coronel Mayor del segundo regimiento D. José María Prat.

Id.—Id. la permuta en sus destinos á D. Juan Antonio Santos y D. Antonio Gonzalez Barcia.

Id.—Resolviendo que no se comprenda el Teniente del primer regimiento D. Joaquin Fons y Mercadal en lo dispuesto en Real orden de 22 de Setiembre último.

Id.—Disponiendo se verifique el embarque para Ultramar de cinco artilleros de la segunda brigada de montaña.

Id.—Resolviendo ingresen nueve artilleros alistados para Ultramar en el depósito de Cádiz, y uno en el de la Coruña.

Id.—Mandando pase á continuar sus servicios al tercer regimiento del arma el Teniente del primer D. Pedro Pujol y Oliver.

Id.—Resolviendo ingresen en el depósito de Santander tres artilleros destinados á Ultramar.

Id.—Disponiendo que se facilite el embarque en Vigo para Puerto-Rico al Coronel de artillería D. José Bielsa y Ciprián.

Id.—Resolviendo regrese á España el Capitan de aquel departamento de artillería D. Narciso Herrera Davila.

Id.—Disponiendo que se entreguen 100,000 cartuchos y 100,000 copulas á la Milicia Nacional de Madrid.

Id.—Aprobando la variación de los artículos 11 y 12 del reglamento de la fabrica de Trobia.

Id.—Aprobando la entrega de 80 fusiles á la Milicia Nacional de Pons y Peñalosa.

Id.—Disponiendo que el batallon Cazadores de Antequera continúe usando las carabinas rayadas que tiene.

Id.—Se le traslada una comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Se le hace presente la

conveniencia de que se verifique la cesion al Ayuntamiento de Oriado del ex-convento de la Vega para la fabrica de fusiles.

Id.—Id. otro del de las Islas Baleares pidiendo mosquetones para la Milicia Nacional.

Id.—Id. el Director general de Artillería.—Concediendo gracias á los individuos que fueron muertos y heridos en los acontecimientos de Julio de 1854 en esta capital.

Id.—Aprobando la disposicion de haber mandado recomponer en la maestranza de Sevilla los defectos notados en las carabinas del batallon Cazadores de Barbastro.

Id.—Capitan General de Castilla la Vieja.—Concediendo autorizacion para la entrega de seis armamentos, con sus municiones, al Comandante del depósito de bandera para Ultramar, en Gijon, para una guardia.

Id.—Sr. Ministro de Hacienda.—Manifestándole no se engane el terreno de las dehesas de Caranchel de abajo ó do Alcorcon, y se adjudiquen para servicio del Estado.

Id.—Director general de Artillería.—Se le traslada la anterior resolucion, y se concede Real autorizacion para que el cuerpo de artillería pueda adquirir en pública subasta las dehesas indicadas.

Id.—Id. id. id.—Mandando se trasporten por cuenta de la Administracion militar, desde la fabrica de Plasencia á Barcelona y Vich, 600 carabinas rayadas, nuevas, para los batallones de Cazadores de Simancas, núm 13, y Alha de Tormes, núm. 10.

Id.—Id. id. id.—Capitan General de Puerto-Rico.—Disponiendo el trasporte de 2,744 quintales de hierro, procedentes de cañones inútiles, para los puertos de Gijon y Avilés en la Peninsula.

Id.—Id. id. id.—Aprobando el trasporte verificado desde Barcelona á Lérida de cinco carabinas para obús de 4 7/8, y tres para el de 9.

Id.—Intendente general militar.—Mandando se trasporten por cuenta de la Administracion militar 15 fusiles de percusion, desde Pamplona á Zaragoza, para entregarlos al sexto tercio de la Guardia civil.

Id.—Id. id. id.—Desde la fabrica de Plasencia al parque de artillería de Granada de 398 carabinas rayadas, nuevas, para el completo armamento de las compañías disciplinarias.

Id.—Director general de Artillería.—Mandando se entreguen 242 carabinas rayadas, nuevas, al Real cuerpo de Alabarderos.

Id.—Id. id. id.—Circular general.—Determinando las reglas que deben observarse para la devolucion de armas por los cuerpos del ejército.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA.

NUMERO 4.º

RECAUDACION DE OCTUBRE DE 1855 COMPARADA CON LA DE IGUAL MES DE 1854.

TENEDURIA DE LIBROS.

Estado de la recaudacion obtenida en Octubre de 1855 y en igual mes de 1854, y de las diferencias que resultan de la comparacion por ramos, formado en observancia de lo que dispone el art. 20 de la Real instruccion de 25 de Enero de 1850.

Table with columns: CANTIDADES RECAUDADAS (En Oct. de 1855, En Oct. de 1854), DIFERENCIAS (De mas en Octubre de 1855, De menos en Oct. de 1855). Rows include: CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS, RENTAS ESTANCADAS Y FINCAS DEL ESTADO, ADUANAS Y ARANCELES, LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS, RAMOS DEL MINISTERIO DE ESTADO, RAMOS DE ORACIA Y JUSTICIA, RAMOS DE GUERRA, RAMOS DE MARINA.

Table with columns: RAMOS DE GOBERNACION, RAMOS DE FOMENTO, RAMOS DEL TESORO. Rows include: Correos, Montes y plantíos, Escuelas especiales, Carreteras, Productos diversos, Decuento de sueldos, Ingresos extraordinarios, Ingresos de ejercicios cerrados.

PARIFICACION.

Recaudacion obtenida en Octubre de 1855 en Octubre de 1854. Diferencia por menos recaudacion en Octubre de 1855.

NOTAS. 1.º Ademas de la recaudacion demostrada, se han hecho efectivos en el mes anterior 3,548,030 rs. por la emision de 230 millones...

NUMERO 2.º

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

MES DE OCTUBRE DE 1855.

INGRESOS por resultados de presupuestos cerrados.

Table with columns: Reales vellon. Rows include: Contribuciones é impuestos, Estancadas y fincas del Estado, Ramos de Guerra, de Marina, de Gobernacion, de Fomento, Recursos extraordinarios.

Medid 30 de Noviembre de 1855.—El Director general del Tesoro, Manuel María de Uragon.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.

MES DE OCTUBRE DE 1855.

INGRESOS POR CUENTA DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.

COMPARACION entre lo presupuesto y lo recaudado en dicho mes.

Main table with columns: Ramos, Presupuesto, Recaudado, De mas., De menos. Includes sections for Ramos de Marina, Ramos de Gobierno, Ramos de Fomento, Ramos del Tesoro, and Ramos de Guerra.

Small table on the right side, top section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, middle section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

Small table on the right side, bottom section, with 4 columns and 4 rows of numerical data.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID. El Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, con fecha 12 del mes próximo pasado, se ha servido comunicarme a esta Administracion la Real orden del 5 de dicho mes...

UNIVERSIDAD CENTRAL. Hallándose vacante en la facultad de medicina de esta Universidad la plaza de ayudante cuarto de director de trabajos anatómicos, dotada con el sueldo anual de 3,000 reales...

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE. Extracto oficial de la sesion celebrada el 3 de Diciembre de 1855. Duplico ordinario. Se aprueba el acta de la sesion anterior...

Posaron a la comision de presupuestos: una comunicacion del Sr. Ministro de Hacienda, reutilizando la planta de material del juzgado municipal creado en Madrid...

Se acordó que pasase a la comision de aranceles una exposicion de la Diputacion provincial de Barcelona, de su obra titulada Cuestiones penitenciarias...

El Sr. O'DONNELL. Ministro de la Guerra: Es costumbre antigua en la guerra bédica, no en retirada cuando la soldado batido...

Las Cortes han visto la cuestion preliminar que se ha planteado al Sr. General O'Donnell, no a la Comision de Guerra. Hasta se me ha calificado de traidor, porque traído es el que vende la situacion que ha contribuido a crear...

El Sr. O'DONNELL. Ministro de la Guerra: Es costumbre antigua en la guerra bédica, no en retirada cuando la soldado batido...

Las Cortes han oido la acusacion que se me ha hecho y la ha contestado con el dedo. De esa proposicion solo puedo haber de gloria al Sr. Duque de la Victoria.

El Sr. CALVO ASENCIO: Los que hemos tenido el honor de presentar esa proposicion, no nos hemos batido ni en retirada, ni de frente. El sábado no pude asistir a la sesion por hallarme enfermo...

El Sr. CALVO ASENCIO: Hablando de lo que es el programa de Manzanares, yo me honro en ello. Es preciso que conste que no puede haber votos de confianza ni de desconfianza a hombres que no tengan una significacion determinada.

El Sr. CALVO ASENCIO: Hablando de lo que es el programa de Manzanares, yo me honro en ello. Es preciso que conste que no puede haber votos de confianza ni de desconfianza a hombres que no tengan una significacion determinada.

El Sr. CALVO ASENCIO: Hablando de lo que es el programa de Manzanares, yo me honro en ello. Es preciso que conste que no puede haber votos de confianza ni de desconfianza a hombres que no tengan una significacion determinada.

El Sr. PRESIDENTE: Esa no es la cuestion. El Sr. CALVO ASENCIO: En esa votacion conzaco presentado por el Sr. Calvo y otros Diputados...

Yo espero que la Asamblea se ocupe de esta proposicion incidental, porque si no es costumbre presentar enmendadas a las proposiciones, tampoco lo es anticiparse a presentar una proposicion contraria a la que se está enmendando...

El Sr. O'DONNELL. Ministro de la Guerra: Si la proposicion de la Comision de Guerra, conzaco presentado al Gobierno al General O'Donnell, lo que ha dicho el Sr. Calvo Asencio...

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion que quedó pendiente el sábado. El Sr. Marques de Albidá tiene la palabra.

El Sr. CALVO ASENCIO: Pido la palabra para apoyar un nuevo punto de la Comision de Guerra...

El Sr. CALVO ASENCIO: Pido la palabra para apoyar un nuevo punto de la Comision de Guerra...

El Sr. CALVO ASENCIO: Pido la palabra para apoyar un nuevo punto de la Comision de Guerra...

El Sr. CALVO ASENCIO: Pido la palabra para apoyar un nuevo punto de la Comision de Guerra...

El Sr. CALVO ASENCIO: Pido la palabra para apoyar un nuevo punto de la Comision de Guerra...

El Sr. CALVO ASENCIO: Pido la palabra para apoyar un nuevo punto de la Comision de Guerra...

El Sr. Ministro de la Guerra le consideraba tan progresista como yo. Conste pues y me comprometo a que se le juzgue por progresista. Lo que se quiera exigir del Sr. Ministro de Guerra es bastante, cuando sus hechos estan muy alba que talis las palabras.

El Sr. CALVO ASENCIO: Siento que el Sr. Ministro de Guerra se desentendiera de las palabras que me dirigio antes de salir de este salón...

El Sr. ZABALA. Ministro de Estado: Me ratifico en todas las palabras que me dirigio el Sr. Ministro de Guerra...

El Sr. FIGUERAS: Señores, lo que acaba de suceder ahora explica la situacion del pais: vacilacion, incertidumbre en todo.

Yo tenia necesidad de sincerarme y demostrar los motivos que tuve el sábado para resistirme a las insinuaciones benevolas del Sr. Presidente...

El Sr. PRESIDENTE: En primer lugar eso no es de la cuestion, y en segundo no está presente el Sr. Ministro de Guerra para contestar a S. S.

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestion de la votacion de confianza...





VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último...

Núm. 216 del inventario.—Una casa en dicha ciudad, situada en la puerta de la Manosa...

Núm. 211 del inventario.—Otra casa en la calle Rincón de dicha ciudad de Santiago...

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría de Hacienda pública...

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último...

Núm. 1 del inventario.—Una suerte de 61 fanegas de tierra de segunda y tercera clase...

Núm. 4 del inventario.—Otra id. de 45 fanegas de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 1 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 4 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 1 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 4 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 1 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 4 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 1 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 4 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 1 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 4 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 1 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 4 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 1 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

Núm. 4 del inventario.—Una suerte de 41 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase...

pas inferiores: sus lindes José Pina y Sirvent, José Verdú y Coloma, Abdón Ruiz y D. Antonio Rico...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

Núm. 758 del inventario.—Cinco y cinco cuartos de agua de la acequia mayor de la villa de Novelda...

reales: capitalizada en 9,000 rs. Ignorándose su situación y linderos, se procedió a su tasación en virtud de la Real Orden de 10 de Setiembre último...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

Núm. 493 del inventario.—Una heredad de tierras, sitas en término de Castro, procedente de la mesa capitular de San Isidro...

En las fincas de la provincia de Madrid, anunciadas en el núm. 409 del Boletín para el día 30 de Diciembre, se ha omitido en la de la calle de la Comadre la nota de hallarse gravada como la anterior con un capital de 4,000 reales al 3 por 100 anual por alhumbro y sereno.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último...

Núm. 439 del inventario.—La primera suerte de las nueve en que ha sido dividida la hacienda de arroyo, nombrada de la Fuente, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La tercera suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La cuarta suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La quinta suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La sexta suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La séptima suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La octava suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La novena y última suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La décima suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La undécima suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La duodécima suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La decimotercera suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La decimocuarta suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La decimoquinta suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La decimosexta suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La decimoséptima suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La decimoctava suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La decimonovena suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La vigésima suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La vigésima primera suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

Núm. 439 del inventario.—La vigésima segunda suerte de la finca anterior, término de Montoro, pago del Madroñal...

trucción de 31 del mismo, se saca a pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Núm. 37 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 37...

Núm. 40 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 40...

Núm. 43 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 43...

Núm. 41 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 41...

Núm. 37 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 37...

Núm. 37 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 37...

Núm. 30 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 30...

Núm. 26 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 26...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

Núm. 25 del inventario.—Un puesto en la plaza de Isabel II, de Cádiz, señalado con el número 25...

